Contrato Número MM/DOP/013/RP/AD-2013

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA CAROLINA MONROY DEL MAZO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INGENIERO MARIO VALLEJO MADRAZO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER" S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", DE IGUAL MANERA, A AMBOS, SE LES PODRÁ DENOMINAR "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En fecha 08 de abril de 2013, se realizó el concurso para la ejecución de la obra pública denominada: **"Repavimentación de las calles: 1.- Gardenias entre Av. Manuel J. Cloutier a Magnolias, 2.- Azahares entre Gardenias y Geranios, 3.- Margaritas entre Alcatraces y Geranios, 4.- Lirios entre Circuito Cuauhtémoc a Magnolias", en el Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Metepec, Estado de México**, a través de invitación restringida asignándole el número **MM/DOP/013/RP/IR-2013**, la cual se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el Capítulo Tercero denominado de los Procedimientos de Adjudicación de la Obra Pública del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, por lo que en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, se declaró desierto el concurso de referencia, tal y como se acredita con el acta de fecha 19 de abril del presente año.

En virtud de lo anteriormente descrito, así mismo por las condiciones propias de la obra, y con fundamento con lo establecido por los artículos 12.21 fracción II, 12.37 fracción IX, 12.42, fracción I y demás relativos aplicables del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 88 de su Reglamento, **"El Ayuntamiento"** llevó a cabo la **Adjudicación Directa** en la que se ha resuelto

Dirección de Obras Públicas
Morelos Nte. 228, Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 208-1888
www.metepec.gob.mx